



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2021 - 0234

Agréguese al expediente y tómesese nota en el momento procesal oportuno, de la declaración allegada por la DIAN (archivo 26), según la cual, la demandada Yudy Esley Mora Bermúdez **TIENE** deudas fiscales.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO		
SECRETARÍA		
Bogotá, D.C.,	14/01/2022	003
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. _____ de esta misma fecha.		
Miguel Ávila Barón Secretario		

AP